

**PLAN DE BARRIO DE EMBAJADORES
(CENTRO)
Comisión de Seguimiento 17 de abril de 2015, 13:30 horas
RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

Relación de Asistentes:

Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:

- José Fernández Sánchez (Director General de Participación Ciudadana y Voluntariado)
- Raquel Muro Delgado (Consejera Técnica)
- Noelia Rata Cepero (Consejera Técnica)

Junta Municipal del Distrito

- Bárbara Vázquez Llorens (Educación)
- Mercedes Portero Cobeña (Servicios Sociales)
- María Fresno Moreno (Cultura)

Dirección General de Igualdad de Oportunidades

- María Teresa Aragón Corrochano (Agente de Igualdad)
- María Dolores Rosalia (Agente de Igualdad)

FRAVM

- Vicente Pérez Quintana

Asociaciones de Vecinos

- Manuel Osuna, AV La Corrala

Universidad Autónoma de Madrid

- Juan Tapia Hernández
- Guillermo Bartolomé Montero
- Camilla Basset

Asociación Red Consultora

- Alicia Beivide Abascal (consultora)

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 17 de abril de 2015, a las 13:30 horas, en la calle José Ortega y Gasset 100, 6ª planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Embajadores:

- **Se da cumplimiento a los distintos puntos del orden del día**
- **Se hace entrega del borrador de la Evaluación de Ejecución del Plan de Barrio de Embajadores de 2014**
- **Temas tratados y acuerdos alcanzados:**

1. Se hace lectura pormenorizada del borrador de la Evaluación de Ejecución del Plan de Barrio 2014 de Embajadores, copia que ha sido previamente enviada a los asistentes, mediante correo electrónico.
2. Se da por entregado el informe de satisfacción de las actuaciones que han sido objeto de evaluación por los usuarios y participantes en los programas del Plan de Embajadores, copia previamente enviada a los asistentes, mediante correo electrónico.
3. Se abre un plazo de 15 días desde la fecha de celebración de la Comisión, para que la Asociación de Vecinos puedan hacer llegar a la DGPCV las cuestiones que consideren oportunas relativas a la Evaluación de Ejecución. El nivel de ejecución en el año 2014 de **Plan de Barrio de Embajadores ha sido del 91,09 %**, una vez transcurridos los 15 días del plazo establecido sin haber recibido propuesta de modificación de la Asociación de Vecinos, el borrador de evaluación, se convierte en informe definitivo.
4. Se expone el Informe de satisfacción de Embajadores, teniendo un grado de **satisfacción global de 9,17 sobre 10** respecto de las actuaciones desarrolladas por las Asociaciones de Vecinos, Junta Municipal de Distrito y Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE BARRIO DE EMBAJADORES:

- La act 24 *“Realización de actividades de “prevención contra la violencia de género” en el CEIP Moreno Rosales”*. No se ha realizado en 2014 y para el 2015 se acuerda que estará incluida en la act 20 *“Realización de actuaciones para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en centros educativos del Barrio de Embajadores”*.
- La act 3 *“Participación en el Plan de Empleo a través de la impartición de cursos de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, así como de Sensibilización Ambiental, aportando docentes, aulas de teoría y de prácticas”*, act 11 *“Participación en el Programa “Quedamos al salir de clase” a través de la impartición de Talleres de hábitos saludables (alimentación, higiene postural, buco-dental, etc...) y act 16 “Formación para los profesionales de los servicios de Ayuda a Domicilio y Tele-Asistencia, con “Talleres de Prevención de accidentes en el mayor, dirigidos al cuidador”*, son actuaciones de competencia de Madrid Salud y se acuerda solicitar una mayor información que la proporcionada en los indicadores cumplimentados.
- Act 32 *“Talleres en Centros Culturales y en las sedes de Asociaciones de Vecinos dentro del programa “Educar para Convivir”*, se acuerda sustituir por *“Realización en 2015 de una dinámica grupal de promoción del voluntariado y la acción solidaria en colegios e institutos, a través del programa “Tu eres importante para nosotros. Hazte voluntario”*.
- Act 40 *“Realización de mercados y exposición de artesanos. Destinatarios: Vecinos barrios Embajadores”*. No se ha ejecutado en 2014 y en la subcomisión del mes de octubre (14/10/14) se acordó suprimirla, ya que, se realiza de ordinario por el distrito. La DGPCV ofrece sustituirla por la act *“Desarrollo de un proyecto de fomento de la participación infantil a través de experiencias prácticas dirigidas a los más jóvenes”*.

- Respecto de la act 46 “*Punto informativo del servicio de Ahorro Energético y Rehabilitación de Embajadores*”, la AV La Corrala, comenta que el tema está paralizado, que el punto informativo de C/Zurita, el que se determinó en su momento, no tiene actividad alguna. La DGPCV expone que solicitará información al órgano competente de la act (EMVS), y preguntará que problemas han acontecido para no ejecutar la actuación en coordinación con la AV.
5. Por lo que se refiere al convenio 2015, se informa que el mismo se encuentra en tramitación, habiéndose formulado por las asociaciones una propuesta de proyectos. La AV La Corrala manifiesta la buena ejecución de los proyectos del Convenio 2014 respecto de los programas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 h.

Madrid, a 4 de mayo de 2015



Comisión de Seguimiento, 17 de abril de 2015